



Licenciatura en educación.

Trabajo final de grado.

Plan de intervención.

Gobiernos educativos y planeamiento:

I. P. E. M. N° 193 José María Paz. Córdoba, Argentina.

“Actualización de los acuerdos escolares de convivencia “

Alumna: Roca, Cecilia del Carmen

DNI: 23.941.617

Legajo: VEDU015491

Tutora: Lic. Soria del Valle Sandra

26 de junio del 2022

Índice	Página
Resumen	2
Introducción	3
Línea Temática escogida	4
Datos de la institución	5
Historia	7
Misión	9
Visión	9
Perfil del egresado	9
Delimitación del problema	11
Objetivo General	12
Objetivos Específicos	13
Justificación	13
Marco Teórico	15
Plan de Trabajo	20
Cronograma	31
Recursos	32
Presupuesto	32
Evaluación	33
Resultados Esperados	34
Conclusión	35
Referencias	36

Resumen

Los acuerdos escolares de convivencia vigentes en el IPEM N° 193 José María Paz, debían ser revisados y actualizados y en base a la problemática detectada se hizo hincapié en abordar la problemática con el equipo directivo y docentes.

El presente Plan de intervención, tuvo como objetivo capacitar al equipo directivo y docentes del establecimiento, con el objetivo generar espacios de revisión y reflexión de las prácticas y se promovió un cambio en la metodología de trabajo.

Para llevar a cabo dicho plan se proponen cuatro encuentros presenciales en jornadas de trabajo con diferentes dinámicas., donde cada participante pueda acceder a las diferentes actividades y estrategias con diferentes recursos, por ejemplo: power point, imágenes, videos, cuestionarios, entre otros, acompañados y guiados por la capacitadora

Palabras claves: Acuerdos escolares de convivencia- revisión- actualización-

Introducción

El IPEM N° 193 de José María Paz, elaboró su proyecto de Acuerdos escolares de convivencia, Este año se debe realizar la revisión de los mismos y basándonos en las problemáticas detectadas, es necesario el compromiso de toda la comunidad educativa para su actualización. Por esto tomamos como punto de partida el trabajo con el equipo directivo y docentes de la institución.

La escuela con cultura democrática debe renovar sus acuerdos o normas periódicamente, porque su población no permanece estable. De lo anteriormente expuesto se desprende la actualización y adaptación a los cambios socioculturales de cada época por lo cual se establece que el AEC sea revisado y renovado cada tres años. (Gobiernos educativos y planeamiento, p.9)

Este plan de intervención, se presenta un proyecto con la finalidad de capacitar al equipo directivo y los docentes de la institución, para promover espacios de trabajo con el propósito brindar herramientas para crear las condiciones para una convivencia escolar democrática.

La estructura del plan de trabajo, está diseñada en cuatro jornadas durante un cuatrimestre para abordar, recabar, sistematizar y analizar información que posibilite desarrollar líneas de acción que tiendan a mejorar la convivencia escolar, la prevención de la violencia en la institución educativa. Como así también ofrecer recursos a la institución para revisar y repensar las prácticas docentes.

En la primera jornada, La construcción de los AEC y el rol docente,

En la segunda jornada: se abordara el clima institucional,

En la tercera jornada: los conflictos en la escuela

En la cuarta jornada: Autoridad pedagógica

En cada encuentro se propone unas actividades de debate y autoevaluación a través de cuestionarios, Luego a modo general, se realiza una evaluación donde los participantes puedan elaborar dinámicas de trabajo para llevar a las aulas, se abordan los resultados esperados y realiza una conclusión

Línea temática

El presente plan de intervención surge del análisis de la institución I. P. E. M. N° 193 José María Paz Córdoba, Argentina, con la finalidad de aportar estrategias ante las dificultades para la convivencia escolar que exigen respuestas tanto a los docentes como a las familias en su rol de adultos que acompañan la educación de adolescentes y jóvenes. Estas dificultades se producen tanto por lo que acontece dentro de las escuelas, como por todo aquello que ocurre por fuera de ellas y que de algún modo, directo o indirecto, las implica y afecta. Por ello, resulta fundamental revisar las prácticas pedagógicas y acompañar las trayectorias de los y las estudiantes para intervenir de una manera integral y humanizadora en la realidad escolar y comunitaria.

“Los AEC denominados “Cuidar la Vida” en general se cumplen a diario, pero también, pueden debilitarse, o directamente no cumplirse. Allí es cuando los niños/as transitan un proceso por momentos frágil. Cuando los acuerdos se caen, necesitan ser re-pactados. En estas situaciones, la figura del adulto es central, e interviene estableciendo un marco explícito sobre lo permitido y lo prohibido en la institución.”
(Nora B. Alternan, 2017, p.112)

Visto que la escuela elaboró sus AEC, en el año 2019 y ante las distintas situaciones que se vienen sucediendo, creemos que es urgente y necesaria la revisión y evolución de los mismos involucrando a toda la comunidad educativa.

Datos generales de la escuela

Nombre de la escuela: I.P.E M. N° 193 José María Paz Córdoba, Argentina

CUE (Clave Única de Establecimiento): 142233-0 EE 03107070

Dirección postal: Vélez Sarsfield N° 647

Localidad: Saldán

Departamento: Colón

Provincia: Córdoba

E-mail: ipem193josemariapazsaldan@gmail.com(UES21, 2019 S.F. Mód. 0. PI.

I.P.E.M. N° 193 José María Paz, Datos Generales. Lecc.2.p.4)

El I.P.E.M. N° 193 José M. Paz se encuentra ubicado en el centro de la localidad de Saldán, la cual está a **18** km de la ciudad de Córdoba.

Saldan es una ciudad del centro de la provincia de Córdoba, Argentina, situada en el departamento Colón, integrante de la conurbación Gran Córdoba. Limita con las ciudades de Villa Allende (al noreste), Córdoba (sur; sudeste; este); La Calera (suroeste) y el cordón de las Sierras Chicas (oeste y noroeste). (UES21, 2019 S.F. Mód. 0. PI. I.P.E.M. N° 193 José María Paz, Ubicación de la institución en contexto. Lecc.3.p.53)

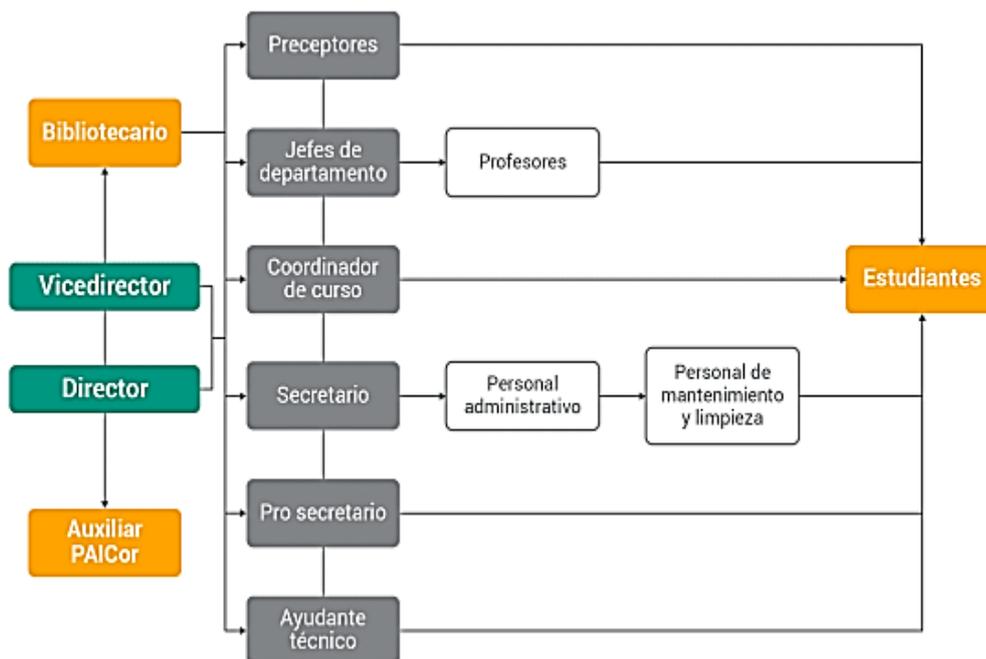
Esta escuela funciona en un edificio propio y actualmente asisten a ella **644 alumnos y 97 docentes** distribuidos en **dos turnos** –mañana y tarde– con dos orientaciones: Economía y Gestión y Turismo. (UES21, 2019 S.F. Mód. 0. PI. I.P.E.M. N° 193 José María Paz, Historia institucional. Lecc.4.p.83).

El personal de la institución se selecciona por medio de **convocatorias públicas y abiertas a los inscriptos en Junta de Clasificación**.(UES21, 2019 S.F. Mód. 0. PI.

I.P.E.M. N° 193 José María Paz, La institución educativa: su estructura y dinámica.

Lecc.5.p.101)

Organigrama I. P. E. M. N.º 193 José María Paz



Fuente: Ponce, 2018. Extraído de (UES21, 2019 S.F. Mód. 0. PI. I.P.E.M. N° 193

José María Paz, La institución educativa: su estructura y dinámica. Lecc.5.p.102)

Cantidad de divisiones por curso y por turno

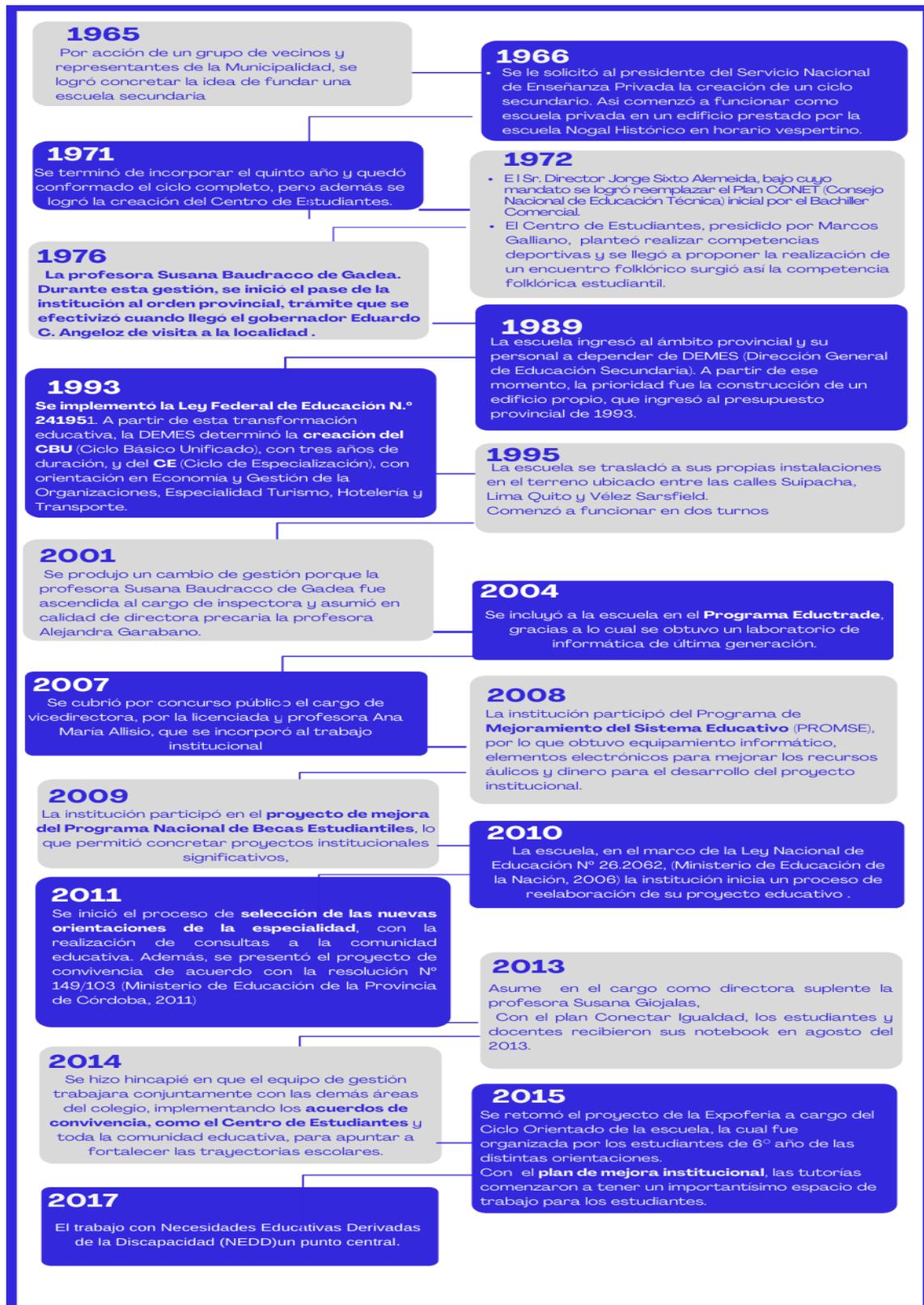
	Turno mañana			Turno tarde	
1° año	A	B	C	A	B
2° año	A	B		A	B
3° año	A	B		A	B
4° año	A	B		A	B
5° año	A			A	B
6° año	A			A	

Fuente: Rojas, 2018 (UES21, 2019 S.F. Mód. 0. PI. I.P.E.M. N° 193 José María Paz, Cantidad de divisiones por curso y por turno Lecc.9.p.123)

Historia institucional

A lo largo de su historia, esta institución se adaptó a múltiples cambios, propios de nuestro sistema educativo nacional y provincial, pero también a las demandas de su comunidad. (UES21, 2019 S.F. Mód. 0. PI. I.P.E.M. N° 193 José María Paz, Historia institucional. Lecc.4.p.83)

Esta infografía nos permite observar su evolución histórica.



Fuente: Elaboración propia en base extraídos de (UES21, 2019 S.F. Mód. 0. PI.

I.P.E.M. N.º 193 José María Paz, Historia institucional. Lecc.4.pp 83-95)

La misión del I.P.E M. N° 193 José María Paz, es brindar la posibilidad de educación secundaria los jóvenes de Saldán, que tenían una escuela primaria pero, no tenían continuidad en sus estudios posteriores.

Con el objetivo de evitar la dispersión de los jóvenes, que terminaban la escuela primaria y emigraban a Córdoba o a La Calera para continuar sus estudios. Además de favorecer la continuidad escolar, su propósito también fue el de formar para una salida laboral como personal de apoyo para la actividad comercial y de servicio en la localidad.

La visión es tender hacia una formación integral y permanente de sus educandos, brindándoles herramientas para el desarrollo del pensamiento crítico y la resolución de problemas en un espacio de intercambio enmarcado en la educación en valores que favorezca, en general, la realización personal y, en particular, la inserción en la vida sociocultural y en el mundo laboral, así como la continuidad en estudios superiores. (UES21, 2019 S.F. Mód. 0. PI. I.P.E.M. N° 193 José María Paz, Finalidad. Lecc.7 .p119)

Perfil del egresado

La institución facilita en el egresado la adquisición de los saberes relevantes para la formación de un ciudadano a partir de la **cultura del aprendizaje, del esfuerzo y compromiso personal de su crecimiento** y de la **formación permanente** en beneficio de su **dignidad individual y social**. Se trata de afianzar el compromiso social, la comprensión de conceptos aplicados a la vida cotidiana y sus problemáticas para que reconozcan valores universales aplicados en la realidad social, abordada de manera interdisciplinaria.

Los objetivos de cada una de las orientaciones:

Orientación Economía y Gestión

Tiene por objetivo formar personas con capacidad para:

- comprender los conceptos básicos relacionados con las empresas de producción y comercialización;
- planificar y organizar las etapas mínimas que ocurren en un proceso de producción y comercialización;
- valorar la importancia que tienen las pequeñas empresas de producción y comercialización en la economía regional;
- promover actitudes responsables, creativas y transformadoras de la sociedad que les permitan la realización de un proyecto de vida;
- valorar el espacio ético y solidario que implica el cumplimiento de las leyes; y comprender la importancia de la cultura del aprender a través del esfuerzo.

Orientación Turismo

Tiene por objetivos formar personas con capacidad para:

- integrar y desarrollar contenidos de los espacios propios de la formación general;
- garantizar la apropiación de saberes agrupados en el campo de la formación específica;
- reconocer la incidencia del turismo en la realidad mundial, nacional y local, con especial interés en el conocimiento y puesta en valor del patrimonio cultural y natural;
- desarrollar actitudes y acciones significativas para la comunidad a la que pertenecen y a la sociedad en general;
- valorar y conservar los recursos que dan sustento a la actividad. (Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, 2012, <https://goo.gl/PAGzb3>). (UES21, 2019 S.F. Mód. 0. PI. I.P.E.M. N° 193 José María Paz, Perfil del egresado. Lecc.8 .pp120, 121)

La población escolar de esta institución son jóvenes que no migran a otras escuelas y también los chicos de las ciudades de alrededor cercanos a Saldán.

Delimitación del problema.

Frente a los datos obtenidos de la lectura y análisis de la institución **I. P. E. M. N° 193 José María Paz Córdoba, Argentina**, en el apartado de los **Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC)** tanto se reconocen como debilidades:

- Falta de apoyo de los docentes.
- Diferencias en la interpretación de las normativas con otros estamentos.
- Ausencia de los padres.
- Falta de capacidad para sostener los acuerdos entre los actores institucionales.

Estos son los desafíos a los que hay que responder con una tarea comprometida y abierta a la participación de todos. (UES21, 2019 S.F. Mód. 0. PI. I.P.E.M. N° 193 José María Paz, La convivencia, un espacio de reflexión que construye la comunidad educativa. Lecc.6 .p106)

Y del análisis de la entrevista realizada a **Juan Rojas, Coordinador de Curso y Docente** de la escuela, (UES21, 2019 S.F. Mód. 0. PI. I.P.E.M. N° 193 José María Paz, Entrevistas. Lecc.14)

Según manifiesta el docente en su rol de coordinador y acompañar el proceso de la convivencia escolar. Se puede evidenciar las siguientes problemáticas:

- Falta de comunicación con las familias.
- Necesidad de trabajar en conjunto con las familias ante la ausencia de estas
- Problemáticas que influyen en la trayectoria de los alumnos, como bullying.

- Necesidad de actualizar las normas de convivencia que se elaboraron hace 5 o 6 años.
- Se activaron algunos dispositivos para dar respuestas a situaciones emergentes, pero se dejó para el próximo año la tarea que queda porque es un proceso muy largo.
- Se realizaron proyectos de convivencia escolar en los cinco primeros años integrando materias con la participación de una parte equipo de docente.
- Lo que se vive en la sociedad también se trae a la escuela y la problemática social de violencia en sus distintas formas: violencia de género, violencia entre pares está presente también en la escuela.
- La necesidad de generar herramientas para una convivencia más sana.
- Un obstáculo en el abordaje de los AEC, es la concepción de la educación que poseen algunos integrantes del cuerpo docente.

De lo expuesto anteriormente se detecta en la institución la necesidad de abordar las problemáticas involucrando a toda la comunidad educativa en la revisión y elaboración comunitaria y compartida de los acuerdos escolares de convivencia.

Objetivo general:

- Promover espacios sistemáticos de trabajo con el equipo directivo y docentes de la institución con el propósito brindar herramientas para crear las condiciones para una convivencia escolar democrática, en el transcurso de un cuatrimestre.

Objetivos específicos:

- Planificar encuentros cada treinta días presenciales, durante un cuatrimestre para abordar, recabar, sistematizar y analizar información que

posibilite desarrollar líneas de acción que tiendan a mejorar la convivencia escolar, la prevención de la violencia en las instituciones educativas.

- Realizar talleres, jornadas especiales y/o institucionales, con todo el personal docente y no docentes con la idea de revisar, volver a mirar y reformular algunos ítems que hacen a la convivencia de la institución.
- Ofrecer recursos a la institución para revisar y repensar las prácticas docentes.

Justificación:

La escuela I.P.E.M. N°193 José María Paz, desde el año 2001 comenzó a trabajar distintos acuerdos que concluyeron en la elaboración del proyecto de convivencia como respuesta a las necesidades institucionales relacionadas el Proyecto Curricular Institucional. Su evaluación y revisión es permanente y cada tres años se sugiere introducir modificaciones para mejorarlos.

Este año la escuela debe realizar la revisión de los AEC y basándonos en las problemáticas detectadas, es necesario trabajar con toda la comunidad educativa tomando como punto de partida el trabajo con el equipo directivo y docentes de la institución.

La población escolar cambia año a año; los alumnos y los adultos que los tienen a su cargo no son los mismos. Por este motivo, es necesario reconstruir la normativa, renovar el compromiso de todos por respetarlas. Ésta será una tarea de producción colectiva y puede constituirse en un escenario privilegiado de aprendizaje de los valores democráticos. El debate público, la consulta, la participación son actividades centrales de la vida democrática

La Resolución 149/10 establece que los AEC deben referir al plazo de su renovación, recomendándose un tiempo de 3 años, teniendo en cuenta el dinamismo propio del contexto sociocultural, así como el institucional.

En lo que sigue, se seleccionan AEC de algunas escuelas que han transitado el camino de renovarlo, al vencer el plazo de vigencia definido en la primera versión del mismo, pero también impulsados por las necesidades propias de su realidad cotidiana. En este sentido, se visualiza una intención genuina de avanzar en una mayor apropiación del AEC, respecto de lo que queda plasmado en el documento escrito, no únicamente por responder a una Resolución sino recuperando el sentido que ella misma promueve. Ministerio de Educación (2010-2019) Acerca del proceso de implementación y renovación de convivencia (AEC) en escuelas secundarias (p. 8,9)

La convivencia en el ámbito escolar requiere consolidar y respetar los diferentes roles, manteniendo la necesaria asimetría entre los mismos; asimetría que queda establecida por las diferentes responsabilidades de cada uno de los actores y no por ser portadores de poder. Convivir solo es posible en un marco de respeto recíproco, promoción de la participación democrática y responsable, cuidado de los derechos individuales y colectivos y cumplimiento de los compromisos adquiridos por las partes. Es por ello que la convivencia debe pensarse desde la planificación institucional, con la expresión y participación activa de todos los miembros de la comunidad educativa.

Basándonos en las problemáticas detectadas, este plan de intervención tiene como finalidad propiciar espacios institucionales y jornadas de trabajo para contribuir a la formación docente y al abordaje de la convivencia como contenido transversal.

Lo que permitirá disponer de herramientas para abordar situaciones emergentes, promoviendo el trabajo colaborativo, la participación en la cotidianidad del aula y hablar un lenguaje común

Marco teórico

Los Acuerdos de Convivencia deben contribuir a afianzar el sentido de pertenencia institucional y la participación democrática de cada integrante de la comunidad educativa, cumpliendo sus deberes y respetando los derechos de cada uno, de su privacidad y sus creencias particulares

Desde siempre los aspectos relativos al orden escolar configuraron un foco de regulación en torno a lo permitido, lo prohibido, los vínculos jerárquicos entre docentes y estudiantes, las formas de administrar las transgresiones y dirimir los conflictos, entre otros. Algunos modos se fueron instituyendo como las únicas formas de dar respuestas, hoy empiezan a ser revisados los supuestos e ideas que sostienen prácticas e intervenciones tradicionales, que muchas veces se replican sin cuestionar las mismas.

Luego de la crisis del 2001, paulatinamente se vislumbró un proceso de participación política y social en diálogo con las instituciones del sistema democrático. Dos años después de dicha crisis se abre un amplio debate donde la comunidad educativa es consultada sobre el tipo de educación que valora pertinente. Este debate se cristalizó en las reformas educativas del 2003 y en la sanción de la Ley de Educación Nacional (26.206) en el año 2006 y la Ley Provincial de 2007. En ella se fija un ciclo primario de seis años y otro secundario de la misma duración, ambos obligatorios. La LEN fue un puntapié muy relevante, porque incorporó el nivel secundario completo a la obligatoriedad de la enseñanza e instaló fuertemente la noción de la inclusión como condición necesaria para una educación democratizadora, para todas y todos.

La LEN generó activamente, junto a una serie de políticas públicas y cambios legislativos, normativos y políticos, un enfoque de derechos, una nueva perspectiva en torno a las maneras de pensar el acceso y permanencia en la educación secundaria y las obligaciones del Estado

En este contexto, se formula la Resolución 1709/09 que brinda el marco para la construcción de los Acuerdos Institucionales de Convivencia y la conformación de los Consejos Institucionales de Convivencia. En ella, se establece la implementación de los AIC a partir de tres grandes dimensiones que atraviesan las instituciones escolares: la escuela como espacio público, la escuela como organización con finalidad pedagógica, y por último, la escuela como espacio de relaciones vinculares inter e intergeneracionales. Dirección Provincial de Educación Secundaria (2021)

A partir de la Ley Nacional de Educación 26.206 (2006) se crean un conjunto de resoluciones que empiezan a sacudir las lógicas modernas de regular las instituciones. Particularmente, la vida en las escuelas y los modos de construir acuerdos para habitar las mismas constituyen una temática que desde hace dos décadas se viene problematizando por los diferentes actores del Sistema Educativo Argentino. En este sentido, la Ley Nacional 26.892 de “Promoción de la convivencia y el abordaje de la con la actividad social en las instituciones educativas”

El cuidado históricamente ha sido una función de las escuelas, por ese motivo resulta oportuna una aproximación a sus sentidos en la actualidad. En principio, se puede sostener que remite al ejercicio del derecho a cuidar, ser cuidado y cuidarse que atañe tanto a las familias, las escuelas y al Estado. Desde esta perspectiva, el cuidado se presenta a la vez como bien público, como un derecho y una obligación y, por lo tanto, una dimensión de la ciudadanía. De este modo, capturar las situaciones de padecimiento,

desamparo, humillación y hostigamiento posibilita articular acciones colectivas anticipatorias y tendientes a disminuir estos sentimientos (Bracchi, 2016). Interrogarse al respecto ya conlleva una primera instancia de cuidado ¿Cómo estamos cuidando a las nuevas generaciones? La relación pedagógica supone un mutuo cuidado y respeto aun sin renunciar a la asimetría y responsabilidad de los adultos en esta tarea. Cuidar es educar lazos a partir de la transmisión de saberes y esa función es insoslayable como educadores. Ministerio de educación de Neuquén (2016).Convivencias Escolares

A partir de la Ley Nacional de Educación 26.206/06 que establece la obligatoriedad de la Escuela Secundaria, se produce una transformación en las formas de relación entre los distintos actores que tienen lugar en ese escenario, anteriormente reservado para un grupo selecto de estudiantes. Esta “inclusión de todos” hace necesario repensar las normas que van a regular el “habitar la escuela” y el acordar que las mismas estén fundadas en valores, que suponen derechos y obligaciones para todos los integrantes de la comunidad educativa. Normas que constituyen los Acuerdos Escolares de Convivencia y que propician un buen clima institucional, condición que favorece los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Todo este marco normativo señala la necesidad de resignificar la cultura escolar desde el paradigma de la promoción y protección integral de derechos, a partir del cual, niños y adolescentes pasan de ser “objetos de disciplinamiento” a ser “sujetos de derecho”. En este sentido, se redobra la apuesta a que la escuela siga siendo el escenario por excelencia para la integración social, en un contexto global de instituciones en crisis que garanticen el acompañamiento a los jóvenes en el acceso a la vida adulta.

El Proyecto de Convivencia rescata la dimensión sociocultural de la escuela tanto en el proceso de enseñanza y aprendizaje como en la institución en sí misma, y no

descuida su relación con la comunidad. Resulta deseable que manifieste y asuma su compromiso con libertad, solidaridad, tolerancia, dignidad, cooperación y la plena vigencia de los derechos humanos.

Actualmente, la violencia y la discriminación dentro de la escuela son algunos de los indicadores más preocupantes que nos inducen a pensar en un proyecto transversal de Convivencia Institucional desde sus tres dimensiones: en lo curricular, en las prácticas institucionales y en las acciones de alcance comunitario.

Como decía Emile Durkheim, la escuela es una “sociedad en pequeño”. La socialización es un aprendizaje que comienza en la familia y continúa en la escuela con rasgos propios. Se puede llegar a la edad adulta y no haber hecho este aprendizaje. No sólo cumplir las normas enseña sino que también lo hace el participar en su construcción.

La convivencia, entendida como vivir con otros, es la primera e inexorable condición que la vida le impone al ser humano. Esta relación que se hace cotidiana, es esencial a la formación de vínculos y no solamente desde el punto de vista afectivo sino también en lo que hace a la constitución de lazos culturales. De allí que se da como una construcción colectiva en un terreno complejo, pues encierra para el sujeto, la paradoja de tener que interactuar con los demás al tiempo de tener que conservar el espacio y la identidad personal. La necesidad de convivencia atraviesa la escuela en todas sus dimensiones e incluye sin excepción a la suma de sus integrantes. Si atraviesa toda la vida escolar debe estar considerado fehacientemente en el PEI y formalizado en un Proyecto de Convivencia, entendido como un marco de referencia que guíe la resolución de problemáticas en la vida institucional.

Abordar la temática de la convivencia en la escuela demanda necesariamente el análisis de la misma como institución social; también implica el reconocimiento de una

cultura institucional en la que se reconoce la existencia de conflictos inherentes a variables individuales, grupales y contextuales. Lo relevante es no negar (ni tampoco magnificar) los conflictos y concebirllos como situaciones problemáticas del accionar cotidiano, a resolver.

Es importante, para producir eficazmente en la escuela, promover climas institucionales favorables, con soportes normativos claros y explícitos, como así también alentar el desarrollo de procesos participativos que contribuyan al mejoramiento de los vínculos interpersonales y, por ende, a una optimización del trabajo pedagógico. (Horacio Maldonado, Mirta del campo, Daniel Lemme, Silvia Paxote 2008)

Propiciar espacios de trabajo, analizar y revisar nuestras prácticas, es constituir a la convivencia y a la participación democrática como objetos de trabajo de la escuela, concibiéndolas como un proceso colectivo e institucional que involucra tanto a niños, jóvenes y adolescentes como a los adultos.

Podemos citar el trabajo realizado por la Escuela de Educación Técnica N° 1 "General Francisco Ramírez" de Paraná, Entre Ríos, que en el año 2019 presento sus Acuerdos escolares de convivencia .habiendo realizado un arduo trabajo previamente con la comunidad educativa de revisión de cuestiones específicas para la actualización de los mismos . <https://www.eet1parana.edu.ar/site/index.php/codigo-de-convivencia>

Plan de trabajo

Introducción

Se propone realizar encuentros presenciales con el equipo directivo y docentes de del IPEM N° 193 en el segundo semestre del ciclo lectivo 2022, realizando un recorrido que posibilite ir articulando debates que tomen como punto de partida las significaciones que los docentes han construido en torno a las convivencias escolares.

Destinatarios: equipo directivo y docentes de del I.P.E M. N° 193 José María Paz

Espacio: se solicitara una sala en el centro cultural, puesto que la institución no cuenta con espacios amplios.

Primera jornada

Actividad 1.

Duración: 4hs. de 09:00 hs a 13:00 hs.

Rol de la asesora: capacitador

Tema: La construcción y revisión de los AEC.

Modalidad: Presencial

Recursos: Sala - Computadora – Proyector – Material impreso – Servicio de internet.

✓ Para dar inicio a la jornada se realizara la siguiente dinámica

Puente colgante.

Tema: Cooperación y toma de decisiones.

Objetivos: Promover la cooperación y la ayuda entre los distintos miembros del grupo. Salir airosos tras resolver una solución conflictiva.

Tiempo necesario: alrededor de 25 minutos.

Materiales necesarios: tela o línea ancha (puede marcarse con tiza en el suelo), libros u otros objetos grandes de preferencia.

Pasos a seguir:

Se divide a los participantes en dos grupos.

Se explica que los participantes tienen que atravesar el puente colgante (camino marcado) sin salirse de él. Además, tienen que transportar de un lado a otro una serie de objetos. Uno en el camino de ida y otro, distinto, en el de vuelta. Cada persona tendrá asignado su objeto y no puede ser llevado por ninguno de los y las compañeros/as. La persona que se salga del camino, deberá comenzar la actividad desde el principio. La actividad no acaba hasta que todas las personas hayan realizado su camino de ida y vuelta.

Preguntas orientadoras para el debate:

¿Qué estrategias han elaborado para que todas las personas hayan podido realizar la actividad de manera satisfactoria?

✓ Dialogamos acerca de las estrategias.

En este primer encuentro, se hará una introducción al tema a desarrollar propósito visualizar los mayores obstáculos con los que se encuentran las instituciones a la hora de hablar de convivencias escolares. Se pretende realizar un recorrido que posibilite ir articulando debates que tomen como punto de partida las significaciones que los docentes han construido en torno a las convivencias escolares.

Se trabajará con material de lectura para profundizar sobre el concepto de las convivencias escolares, para interrogar sobre qué efectos produce el rol del docente en la construcción de la autoridad pedagógica.

– Como recurso se utilizara un power point.

<https://docs.google.com/presentation/d/1YGI7houSTDJdDxk7b20QONkf12DKrQFy/edit?usp=sharing&oid=116521663521649972481&rtpof=true&sd=true>

- Proyección del video Acuerdos escolares de convivencia (Anexo II)
- <https://www.youtube.com/watch?v=uua78SGKDuk>

A continuación se compartirá a los participantes el código de la aplicación Mentimeter donde deberán responde la siguiente pregunta desde sus teléfonos.

Presentación 1: ¿Qué formas de actuar, de enseñar, de vincularnos deseamos conservar porque resultan ser valiosas?

Presentación 2 ¿Qué formas de actuar, de enseñar, de vincularnos, necesitamos cambiar?

Presentación 3 ¿Cómo entendemos que es posible llevar adelante estos cambios?

<https://drive.google.com/file/d/1RBw47Y71LgSObGarE9HoK6yHEhO1O3ch/view?usp=sharing>

- Las respuestas se proyectarán en la pantalla a través del cañón para su puesta en común y socialización.
- Recreo de 5 a 10 minutos.

Actividad 2.

- ✓ Se realizará la siguiente dinámica.

Sillas corporativas

Tema: Cooperación.

Objetivos:

- Promover la cooperación y ayuda entre los miembros del grupo.
- Resolver una situación problemática de manera conjunta.

Tiempo necesario: alrededor de 30 minutos.

Materiales necesarios: una silla por cada participante, algún dispositivo para reproducir música y que ésta sea audible por todas y todos las y los participantes.

Pasos a seguir: Se explicará que van a jugar al juego de la silla, pero en una versión distinta a la clásica. Para ello, formarán un círculo de sillas con los asientos mirando hacia ellos. Aún no se les explicará la dificultad de este juego. Suena la música y cuando se detiene, todas y todos deberán tomar asiento. Para la siguiente ronda, se quita una silla. Una vez más, suena la música y quienes participan deberán estar sentados. Nadie puede quedarse de pie. Ésta es la dificultad, ningún miembro se puede quedar de pie. A medida que falten más sillas, será más complicado encontrar una solución conjunta.

El juego analiza cuando resulta imposible que todas/os estén sentados en las sillas. Preguntas orientadoras para el debate: lo importante es reflexionar teniendo en cuenta ¿qué fue lo necesario para que todas y todos se ayuden entre sí y que ninguna persona resulte discriminada?

Segunda Jornada: El clima institucional.

Actividad N°1

Objetivos:

- Promover el acercamiento de distintas posiciones sobre un tema.
- Desarrollar la flexibilidad de opiniones.

Tiempo necesario: alrededor de 40 minutos.

Materiales necesarios: dos cartulinas grandes. Escribir en una “SÍ” y en la otra, “NO”.

Pasos a seguir:

Los carteles del SÍ y el No, se colocan en el aula enfrentados. Es importante que el aula esté despejada. Todos los participantes se colocan en el centro del aula.

A continuación, quien coordina dirá una frase y cada persona, deberá irse a un punto del aula en función de si están de acuerdo, o no, con la frase. Cuando todas las personas se encuentran situadas, deberán, individualmente, argumentar sus motivaciones

para haberse posicionado en ese lugar. Se repite nuevamente con otra frase y así hasta que se agote el tiempo que se haya reservado para la realización de la dinámica.

Frases propuestas.

- ✓ ¿Debería haber sanciones para los estudiantes en la institución?
- ✓ Es buena la comunicación entre los docentes de esta institución.
- ✓ ¿Es buena la convivencia entre los integrantes de la comunidad educativa de esta institución? ¿Por qué?
- ✓ ¿Estoy de acuerdo con el uso del celular por parte de los docentes en el aula?
- ✓ ¿Es necesario poner límites en el aula? ¿Por qué?
- ✓ Como adulto ¿Doy el ejemplo al momento de cumplir los acuerdos establecidos?
- ✓ ¿Me siento parte de esta comunidad educativa?

Preguntar si se les ocurren otras preguntas.

Para cerrar esta dinámica la capacitadora hará hincapié en que:

La convivencia, entendida como vivir con otros, es esencial en la formación de vínculos y no solamente desde el punto de vista afectivo sino también en lo que hace a la constitución de lazos culturales. En el ámbito escolar, la convivencia es una cuestión clave pues, a través de ella, las personas se socializan y se apropian de los conocimientos que la sociedad encomienda a la escuela. Para que esto ocurra, es fundamental generar un ambiente propicio para los intercambios, es decir, un buen clima institucional. Por lo tanto, clima y convivencia se influyen y retroalimentan.

– Recreo de 5 a 10 minutos.

Actividad 2

Galería de arte.

Se continúa trabajando en grupo.

Cada grupo que eligiera a uno de los integrantes como delegad@ para salir de la galería y ver una serie de fotografías de situaciones que se viven en la escuela.

Al regresar con sus compañeras deberán contar lo que han visto y entre todos escribirán una frase o título que represente a cada una de las imágenes.

Seguidamente se realizara la puesta en común proyectando las imágenes.

Fotografías

<https://drive.google.com/file/d/1ibNgXgE0s8uWCpgtDPaD8SatUjytjEE4/view?usp=sharing>

Tercera jornada: Los conflictos en la escuela.

Actividad 1

- ✓ Se iniciará la jornada realizando la siguiente dinámica.
- ✓ Se dividirá a los participante en 6 grupo, para ello se les solicitará que se enumeren del 1 al 6 y posteriormente se dividan por el número que les toco.

Gira la sábana.

Tema: Resolución de conflictos y estrategias de cooperación

Objetivos: Favorecer el trabajo y la colaboración entre pares. Estimular la búsqueda de soluciones a una situación conflictiva. Tiempo necesario: alrededor de 45 minutos. Materiales necesarios: una sábana grande, puede ser sustituida por un trozo de papel continuo. Pasos a seguir: La persona que dirige la actividad, pondrá una sábana en el suelo y pide a todos los integrantes que la sostengan y la despeguen del piso acordando la altura. Se les explica que entre todos/as deben darle la vuelta la sábana sin que nadie la suelte y sin que esta toque el suelo.

Preguntas orientadoras para el debate: al finalizar, se promoverá un debate en el que se identifiquen las estrategias que han seguido, cómo han llegado a la solución, si han tenido que cambiar de plan a lo largo de la actividad, etc.

- Recreo de 5 a 10 minutos.

Actividad 2

Para la siguiente actividad los participantes se dividirán en seis grupos de igual cantidad de participantes.

Tema: *Resolución de conflictos*

Objetivos: Analizar una problemática institucional en profundidad. Realizar proyectos institucionales tendientes a mejorar la situación problemática.

Tiempo estimado: 2 horas reloj. Materiales necesarios: afiche grande con dibujo de árbol y papeles de colores pequeños: verde, marrón y naranja acorde a la cantidad de participantes.

Pasos a seguir:

Parte 1: EL ÁRBOL de los problemas: LAS PERCEPCIONES Es necesario definir el problema puntual que se abordará.

La frase será colocada sobre el centro en la parte del tronco del árbol. Seguidamente, se trabaja sobre las percepciones de las posibles causas para lo cual el coordinador solicita a las y los participantes que escriban una frase en un papel color marrón y se coloca sobre la parte de las raíces del árbol. Luego se analizan las percepciones sobre las consecuencias de la problemática para lo cual el coordinador solicita a los participantes que escriban una frase en un papel color verde y se coloca sobre la parte de las ramas. Preguntas orientadoras para el debate: se realiza un pequeño debate y reflexión al sobre el árbol.

Parte 2: EL ÁRBOL de los propósitos: HORIZONTES POSIBLES. El coordinador solicita a las y los participantes que pasen todas las oraciones del árbol a positivo, colocándoles un papel color naranja por encima.

Preguntas orientadoras para el debate: el debate pretenderá orientar los proyectos que se realizarán para mejorar la situación problemática.

Se analizan las raíces del árbol como las metas y las ramas como los horizontes posibles. Se recomienda agrupar en dimensiones y seleccionar aquellas posibles de concretar por parte de la institución de manera gradual.

✓ Socialización de cada grupo

Cuarta jornada Autoridad pedagógica

Actividad 1

- Para iniciar la jornada se dividirá a los participantes en grupos de 10 integrantes.

Juego de rol sin normas.

Tema: La importancia de las normas y los roles institucionales

Objetivos: Reflexionar sobre la importancia de las normas en la vida escolar.

Tiempo necesario: 60 min.

Materiales necesarios: un coordinador y dos observadores. (Elegidos en cada grupo)

Pasos a seguir: El coordinador lee lo siguiente a las personas presentes:

“Vamos a hacer un juego de rol que sea capaz de suscitar un debate general sobre la autoridad y la importancia de las normas en la escuela. Podremos utilizar toda la sala o espacio disponible.

Un juego de rol es una representación dramatizada y lúdica, en este caso concreto se trata de un juego muy especial: no tiene papeles, no tiene roles, no tiene reglas. Cada persona puede actuar como quiera. Vamos a inventarnos algo sin que les dé más pautas.

Simplemente tengan en cuenta que con esta actividad aprenderemos algo sobre el tema que trabajamos. No se puede preguntar nada más a mí, pueden relacionarse como quieran. Hay solamente 15 minutos.”

Habrán dos personas observando lo que sucede.

Preguntas orientadoras para el debate: ¿Qué sucedió? ¿Cómo se sintieron? ¿Cómo ha sido la distribución de roles? ¿Cómo eran esas relaciones? ¿Seguiste en algún momento la iniciativa de otra persona? ¿Sentiste la necesidad de tomar tú la iniciativa? ¿El grupo se puso normas? ¿Cómo se las pusieron? ¿Hubo votaciones? ¿Hubo consenso? ¿Se está a gusto sin normas, sin la autoridad? ¿Por qué?

La construcción de una cultura democrática: Ocuparnos de las normas de convivencia en las escuelas no es sólo, ni principalmente, ocuparnos de lo prohibido y lo permitido. Las normas de convivencia en una escuela se deberían alinear con el proyecto educativo y los fines institucionales. La escuela es un lugar de transición intergeneracional que hace posible y facilita la transmisión de valores democráticos. Las normas de convivencia escolar no tienen sólo un propósito legal; buscan educar y socializar. Como decía Emile Durkheim, la escuela es una “sociedad en pequeño”. La socialización es un aprendizaje que comienza en la familia y continúa en la escuela con rasgos propios.

– Recreo de 5 a 10 minutos.

Actividad 2

Sostener el lugar de adultos

- Objetivos: Favorecer una mirada reflexiva sobre el lugar de adultos.
- Analizar qué significa ser adulto en la actualidad.
- Generar propuestas concretas a partir de las cuales sostener el lugar del adulto frente a los jóvenes.

Materiales necesarios: Tarjetas en blanco (dos por participante), afiches, marcadores, fotocopia de la ficha de trabajo.

Tiempo estimado: Trabajo individual: 25 min. Trabajo grupal: 40 a 50 min.

Puesta en común 30 min.

Pasos a seguir:

Trabajo individual

1. Explicar a los participantes la consigna de trabajo.

La propuesta de esta actividad es enfocar la mirada en cada uno de nosotros, los adultos, y en las cosas que nos pasan cuando cotidianamente intentamos sostener nuestro lugar como adultos.

Vamos a empezar haciendo un pequeño ejercicio individual. Para eso, les vamos a entregar dos tarjetas a cada uno, en las cuales les vamos a pedir que escriban:

- Tres dificultades o preocupaciones con las que se encuentran cuando intentan sostener su lugar de adultos, como docentes.
- Tres puntos fuertes que consideran que tienen como adultos.

2. Entregar dos tarjetas en blanco a cada uno de los participantes y dar 20 minutos para que las completen.

3. Una vez que todos terminaron de completar sus tarjetas, recogerlas y agruparlas en dos pilas: preocupaciones/dificultades y puntos fuertes.

Trabajo grupal

1. Distribuir a los participantes en dos grupos y entregar a cada uno una pila de tarjetas con la consigna de armar un afiche que sintetice las cuestiones que se fueron apareciendo en las tarjetas.

2. Dar la consigna de trabajo:

La idea ahora es que cada grupo pueda ordenar y sistematizar el contenido de las tarjetas que les tocaron siguiendo el criterio que consideren más apropiado, y volcarlo en un afiche.

Por ejemplo, un criterio podría ser agrupar aquellas cosas parecidas entre sí o que se relacionan.

Vamos a tomarnos unos 20 o 30 minutos para realizar esta tarea.

3. Puesta en común en donde los grupos compartan el resultado de su trabajo y las conclusiones a las que llegaron. Luego de que cada grupo haya presentado su afiche, sugerimos tomar un tiempo para analizar entre todos lo que fue surgiendo.

- Recreo de 5 a 10 minutos.

Trabajo grupal

1. Explicar a los participantes la segunda parte del trabajo.

El trabajo que acabamos de hacer nos permitió conocer y compartir aquellas cosas que como adultos nos preocupan o nos resultan difíciles y, también, saber e identificar cuáles son nuestros puntos fuertes. La idea es que a partir de esto, podamos pensar, entre todos, propuestas concretas y sencillas que nos permitan fortalecernos como adultos en la relación con nuestros estudiantes. Para facilitar el trabajo y la participación de todos vamos a dividirnos en grupos.

2. Distribuir a los participantes en y explicar la tarea a realizar:

A partir de las ideas, preocupaciones e inquietudes que surgieron en la primera parte del trabajo, les proponemos que piensen tres ó cuatro acciones o propuestas concretas destinadas a fortalecer su lugar como adultos.

Tengan en cuenta aquellos aspectos que identificaron como fortalezas, ya que son la base a partir de la cual construir modos de sostener su rol de adultos.

2. Puesta en común en la cual los grupos puedan compartir las propuestas que elaboraron
3. **Cronograma:**

<u>Meses</u>	<u>Julio</u>	<u>Agosto</u>	<u>Septiembre</u>	<u>Octubre</u>
<u>Actividades</u>				
<u>1º Jornada :</u> La construcción de los AEC y el rol docente.				
<u>2º jornada</u> El clima institucional.				
<u>3º Jornada</u> Los conflictos en la escuela.				
<u>4º Jornada</u> Autoridad pedagógica				

Fuente: Elaboración Propia, 2022.

Recursos

Recursos		
Humanos	Técnicos	Materiales
- Capacitadora	- Computadora	- Salón de usos comunes
- Director	- Proyector	- Afiches
- Docentes	- Pantalla	- Cartulinas
	- Equipo de sonido	- Hojas A4 blancas
	Conexión a internet	- Lapiceras
		- Marcadores.
		- Mesas
		- Sillas

Fuente: Elaboración Propia, 2022.

Presupuesto

Producto	Cantidad	Precio unitario	Total.	Responsable
Cartulinas	10	75,00	\$750	A cargo del IPEM N° 193
Hojas A4	1 resma	\$540	\$540	
Afiches	15	\$100	\$1.500	
Marcadores	10	\$120	\$1.200	
Lapiceras	10	\$140	\$1.400	
Cinta de papel	1	\$400	\$400	
Honorarios de Lic en Educación	15 hs cátedras	\$3000	\$60.000	
Total			\$65.790	

Fuente: Elaboración Propia, 2022

Evaluación:

La evaluación para el aprendizaje es cualquier evaluación que tiene como primera prioridad en su diseño y en su práctica, servir al propósito de promover el aprendizaje de los alumnos. Por lo tanto, difiere de la evaluación que se elabora principalmente para servir a los propósitos de rendición de cuentas, clasificación, o acreditación de competencias. Una actividad de evaluación puede contribuir al aprendizaje si proporciona información que los profesores y los alumnos puedan usar como retroalimentación para evaluarse a sí mismos y a otros, y para modificar las actividades de enseñanza y aprendizaje en las que participan. Dicha evaluación se convierte en “evaluación formativa” cuando la evidencia es utilizada efectivamente para adaptar la enseñanza de modo que responda mejor a las necesidades de aprendizaje de los alumnos.

Si las evaluaciones del aprendizaje proveen evidencia del rendimiento de los alumnos para informes públicos, las evaluaciones para el aprendizaje sirven para ayudar a los alumnos a aprender más. La distinción crucial estriba entre una evaluación para determinar el estatus del aprendizaje y una evaluación para promover un aprendizaje mayor.

Lo anterior supone equiparar la idea de evaluación para el aprendizaje con un término común entre nosotros: “evaluación formativa”. Pero hay que tener cuidado con su empleo porque no son conceptos equivalentes. La evaluación para el aprendizaje es un proceso que va más allá de las pruebas frecuentes y no provee a los profesores con evidencia de modo que ellos puedan revisar.

Tanto las evaluaciones del aprendizaje como para el aprendizaje son importantes. Aunque actualmente se llevan a cabo muchas evaluaciones del aprendizaje, si se quiere conseguir un balance entre las dos, se debe hacer una inversión mucho más fuerte en la

evaluación para el aprendizaje. Ahora sabemos que se pueden obtener grandes beneficios en el rendimiento escolar si se convierte el proceso diario de evaluación en el aula en un instrumento más poderoso para el aprendizaje. Para ello, será necesario proveer a los profesores con las herramientas de Evaluación del aprendizaje y para el aprendizaje (Moreno Olivos, T. 2016, p.31, 32).

- La evaluación se realizará durante el desarrollo de las jornadas de la capacitación realizando encuestas de la experiencia educativa.
 - a) ¿Cómo resonó en los docentes participantes las propuestas?
 - b) . ¿Qué valoraron de la actividad desarrollada?
 - c) ¿Cómo pueden pensar esta propuesta para trabajar en el aula?
- Registro a lo largo del año, para evaluar el impacto de lo trabajado en las prácticas de los participantes. Esto permitirá hacer co-evaluación de lo trabajado y aplicado en los distintos roles institucionales.

Resultados esperados

Este plan de Intervención tiene como finalidad involucrar a docentes y directivos del IPEM N° 193, para propiciar que continúe circulando la palabra en torno a los sentidos y significados que ponemos en juego a la hora de hablar de las convivencias escolares y en base a los instrumentos de evaluación utilizados, se espera que con este proyecto los docentes puedan hacer una intervención pedagógica en las aulas y la escuela. Impulsando la participación informada y proactiva en los/as estudiantes y familias, en favor de una convivencia democrática y pacífica, adaptándolas al contexto ambiente educativo que se le presente

Conclusión:

A lo largo del plan de intervención se realizaron distintas etapas de trabajo que permitieron un abordaje claro y preciso en torno a la problemática detectada en el IPEM N° 193 de José María Paz de Saldan, Córdoba.

Se propuso un plan de trabajo con dinámicas y actividades para trabajar las convivencias escolares desde un abordaje institucional y transversal posibilitando realizar un recorrido e ir articulando debates que tomen como punto de partida las significaciones que los docentes han construido en torno a las convivencias escolares y el rol docente.

Propiciando que continúe circulando la palabra en torno a los sentidos y significados que ponemos en juego a la hora de hablar de las convivencias escolares. Tomando como punto de partida el presente proyecto para que resulte interesante poder ir más allá y avanzar en la implementación de estas estrategias para mejorar el clima institucional e involucrar a la comunidad educativa en la revisión y actualización de los acuerdos escolares de convivencia.

Como limitación, se puede pensar que algunos docentes no tienen sentido de pertenencia con la institución y por tal motivo no se involucren en la capacitación,

Como recomendación se sugiere generar espacios de encuentros con las familias para acercarlas a la escuela para darle una continuidad a la propuesta.

Es necesario continuar trabajando los vínculos en los espacios escolares para fortalecer las convivencias, los aprendizajes y las trayectorias de cada uno de los/as estudiantes.

Referencias

Nora B. Alternan -2017-[Repensar la convivencia en la escuela primaria. Un estudio de caso de Acuerdos Escolares de Convivencia en Córdoba](https://docplayer.es/146428529-Repensar-la-convivencia-en-la-escuela-primaria-un-estudio-de-caso-de-Acuerdos-Escolares-de-Convivencia-en-Cordoba) –Cuadernos de educación Año XV – N° 15 <https://docplayer.es/146428529-Repensar-la-convivencia-en-la-escuela-primaria-un-estudio-de-caso-de-acuerdos-escolares-de-convivencia-en-cordoba.html>

Dirección Provincial de Educación Secundaria (2021) Serie Convivencia Construir Ciudadanía.pdf (p.9) Recuperado de https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2021-09/01%20Serie%20Convivencia_Construir%20Ciudadania.pdf.

E.E.T. Nro. 1 "General Francisco Ramírez"

<https://www.eet1parana.edu.ar/site/index.php/codigo-de-convivencia>

Horacio Maldonado, Mirta del campo, Daniel Lemme, Silvia Paxote 2008)

<http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC->

[CBA/documentos/CONVIVENCIA%20Aportes%20a%20considerar.pdf](http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/documentos/CONVIVENCIA%20Aportes%20a%20considerar.pdf)

Ministerio de Educación (2010-2019) Acerca del proceso de implementación y renovación de convivencia (AEC) en escuelas secundarias (p. 8,9) Recuperado de

<https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC->

[CBA/PolSocioeducativas/Documentos/Convivencia/DocumentoInstitucionalizacion.pdf](https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/PolSocioeducativas/Documentos/Convivencia/DocumentoInstitucionalizacion.pdf)

Ministerio de Educación Presidencia de la Nación (2016) Normas de Convivencia .Renovación del acuerdo normativo sobre convivencia escolar. Recuperado de <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL001697.pdf>

Ministerio de educación de Neuquén (2016).Convivencias Escolares Recuperado de

<https://www.neuquen.edu.ar/wp-content/uploads/2016/08/CUADERNILLO-1.pdf> 11

Moreno Olivos, T. (2016). Evaluación del aprendizaje y para el aprendizaje. Reinventar la evaluación en el aula. Ciudad de México, México: Universidad Autónoma Metropolitana.

UES 21. (2019). S.F. Mód. 0. Plan Estratégico: Gobiernos educativos y planeamiento.

file:///C:/Users/usuario/Downloads/Gobiernos%20educativos%20y%20planeamiento%20(2).pdf

(UES21, 2019 S.F. Mód. 0. PI. I.P.E.M. N° 193 José María Paz,)

<https://siglo21.instructure.com/courses/15084/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>